

Santiago, 12 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II (el “*Fondo*”), que con fecha 9 de mayo de 2025 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivo pagaderos con cargo a los dividendos provisorios ya distribuidos durante el ejercicio 2024 por la suma de \$9.051.083.497 y el reparto de un dividendo adicional por \$754.055.393.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Hernán Guerrero Hinojosa, cédula de identidad número 14.168.798-0;
 - /ii/ Juan Carlos Délano Valenzuela, cédula de identidad número 9.498.199-9; y
 - /iii/ José Antonio López Valenzuela, cédula de identidad número 10.326.525-8.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se hizo presente, que sin perjuicio de lo señalado en la citación, la Administradora había decidido retirar la propuesta de aumento de capital y nueva emisión de cuotas Serie A del Fondo, por lo que se dejó constancia que dicha materia no fue sometida a discusión ni a votación en la asamblea.
2. Se acordó no incorporar una política de operaciones habituales con personas relacionadas para el Fondo.
3. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del artículo 61 de la Sección XIX. *“Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes”* del Reglamento Interno del Fondo;
4. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del artículo 62 de la Sección XIX. *“Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes”* del Reglamento Interno del Fondo; y
5. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS